

NOTA DE PRENSA

La CNMC autoriza la adquisición del negocio de agencias de viaje de Globalia por parte de Barceló

Madrid, 8 de mayo de 2020.- La CNMC ha autorizado en primera fase la adquisición del control exclusivo del negocio de agencias de viaje de Globalia por parte de Barceló. No parece previsible que, como consecuencia de la operación notificada se vaya a producir un deterioro de la competencia efectiva en los mercados afectados por la operación.

La operación autorizada consiste en la adquisición por Barceló Corporación Empresarial (Barceló) del control exclusivo de determinados activos pertenecientes a Globalia Corporación Empresarial (Globalia). Básicamente sus negocios de agencias de viaje mayoristas y minoristas y de transporte discrecional de viajeros por carretera. Air Europa no forma parte de los activos transferidos y, por tanto, seguirá siendo propiedad de Globalia. La operación ha sido notificada en España y Portugal.

Del análisis de la operación, no parece previsible que se vaya a producir un deterioro de la competencia efectiva en los mercados de agencias de viaje mayoristas y minoristas, en sus posibles diferentes segmentos.

En el mercado de agencias de viaje mayoristas, la operación representa la concentración de los dos primeros operadores, con una cuota conjunta inferior al 25%. Por su parte, en el mercado minorista, la entidad resultante sería el segundo operador y su cuota de mercado sería sensiblemente inferior a la del mayorista. En el ámbito de la venta mayorista de paquetes de viajes al Caribe, Canarias o Baleares la cuota de la nueva sociedad es significativamente menor a las anteriores.

Viajes a Disney y del Imserso

En el ámbito mayorista de comercialización de viajes a Disneyland París, la operación supone la integración de dos de los tres mayoristas que tienen licencia actualmente para comercializar este producto en España. Las licencias las otorga Disney con periodicidad anual y de manera discrecional, decide quiénes distribuyen sus productos y en qué condiciones (es, decir, no existe exclusividad).

Tras la operación, las agencias minoristas podrán recurrir a las licencias de la entidad resultante, así como a Viajes El Corte Inglés o, en su defecto, a Disneyland Paris, que también realiza una venta directa de este producto. En el caso del Programa de Turismo Social del Imserso, en 2015 se produjo por primera vez la adjudicación de un lote a una entidad ajena a Mundosenior (UTE formada entre Globalia y Barceló). A nivel mayorista, la cuota conjunta de ambas sociedades a través de la UTE Mundosenior se ha reducido del 100% hasta

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El texto de la Resolución se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar en la sección de concentraciones de la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

situarse significativamente por debajo del 50% para el periodo 2019/21. La dinámica competitiva de este mercado ha evolucionado, considerablemente en los últimos años. De esta forma, la capacidad de acaparar la totalidad del mercado en ausencia de competidores por parte de esta UTE ha desaparecido.

En definitiva, los posibles efectos anticompetitivos que podría tener el vínculo entre ambas empresas quedan limitados porque otras empresas y uniones de empresas ejercen una importante presión competitiva que ya se ha manifestado en la existencia de bajas en los precios de licitación. Adicionalmente, Imsero tiene previsto rebajar los umbrales de solvencia económica e incrementar el número de lotes, medidas que favorecerán la dinámica competitiva.

Transporte aéreo de viajeros

En relación con el transporte aéreo de viajeros, se debe señalar que está prevista la venta de Air Europa al Grupo IAG. El Acuerdo de Inversión no contempla en ningún caso la integración de Air Europa en el perímetro de la presente Operación. En consecuencia, no se produce adición de cuotas alguna.

Además, cabe señalar que los modelos de negocio de las aerolíneas Evelop, propiedad de Barceló, con una flota limitada y centrada en vuelos de tipo Chárter, y de Air Europa, propiedad de Globalia y centrada en los vuelos de línea regular, son diferentes (vuelos regulares y chárter se vienen considerando mercados diferenciados).

Además, Barceló aporta una serie de garantías, en forma de acuerdo con Globalia. Mediante las mismas se asegura que no se reforzará la relación comercial entre Air Europa y los negocios aportados a la nueva sociedad en detrimento de terceros touroperadores mientras Air Europa siga bajo control de Globalia.

Por otra parte, el mercado de agencias de viaje mayorista está sujeto a una creciente desintermediación derivada de las nuevas tecnologías. Esto supone una creciente competencia derivada de la contratación *online* o el incremento de la venta directa por parte de los proveedores turísticos tradicionales. A esto se suma el fuerte retroceso de la demanda como consecuencia de la pandemia del COVID 19 y su impacto en forma de generación de capacidad excedentaria que condicionará durante los próximos años la actividad de los operadores.

A la luz de las razones expuestas, no parece previsible que, como consecuencia de la operación notificada se vaya a producir un deterioro de la competencia efectiva en los mercados de agencias de viaje mayoristas y minoristas, en sus posibles diferentes segmentos.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El texto de la Resolución se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar en la sección de concentraciones de la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.